

PROTOCOLO visual

de lucha y prevención del COVID19 de la
FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE BALONCESTO



Federación Extremeña
de Baloncesto



INTRODUCCIÓN

La Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, a través de la Dirección General de Deportes, ha coordinado la elaboración de este Protocolo, que se ha consensuado con las federaciones deportivas extremeñas, con la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura (FEMPEX), con el Clúster del Deporte y Ocio de Extremadura, con el Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de Extremadura (COLEF), con la Asociación de Dinamizadores Deportivos de Extremadura (ADDEX), con la Asociación de Gestores del Deporte de Extremadura (AGEDEX), y con otros interlocutores de la actividad física y el deporte y organizadores de eventos deportivos, y que cuenta, además, con la supervisión de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de la Junta de Extremadura.





INTRODUCCIÓN



A instancias del Protocolo de actuación COVID-19 de la DGD, publicado en el DOE número 212, del Martes 3 de noviembre de 2020 la FExB, en cumplimiento de las directrices indicadas en el punto 2 de dicho Protocolo, elabora un Protocolo Reforzado que estará vigente para los entrenamientos y partidos oficiales de competiciones FExB hasta que se den modificaciones de las medidas sanitarias vigentes, en caso de que esto ocurra.

PROTOCOLO

Este documento afecta a todos y todas las participantes en dichos entrenamientos y encuentros, ya sean jugadores/as, entrenadores/as, asistentes, delegados/as de equipo, árbitros/as u oficiales de mesa, así como a Delegado de Cumplimiento de Protocolo del Club, Delegado de Cumplimiento de Protocolo del Partido y Responsable de Higiene de la instalación. Y también al público si más adelante se permite su acceso.

NO ESTARÁ PERMITIDA LA ASISTENCIA DE PÚBLICO A LOS ENCUENTROS. Solo podrán acceder a la instalación personas con la posibilidad de participar en el encuentro (que tengan licencia de alguno de los equipos o sus equipos de refuerzo) así como el equipo arbitral, el/la DCP del partido y el personal propio de la instalación.

Recomendamos también realizar los entrenamientos A PUERTA CERRADA.

Todos los Clubes o Asociaciones deben designar un/a Delegado de Cumplimiento del Protocolo del Club (De ahora en adelante DCP del Club) que se encargue de rellenar y subir a la plataforma Gesdeportiva los documentos de compromiso de aceptación del protocolo de cada equipo siguiendo las pautas del Protocolo de la DGD y el Protocolo Reforzado. También estará en contacto con la FExB para notificar casos positivos o sospechosos de ser positivos (desde el mismo momento en el que se conozcan) al correo covid@fexb.es.

En caso de contactos estrechos de algún integrante del Club con otra persona sospechosa de ser positivo en COVID19, se actuará suspendiendo los entrenamientos o actividades del Club, o no, siempre de acuerdo con las

indicaciones de las Autoridades Sanitarias competentes (teléfonos 900222012 o 112 en Extremadura). El DCP del Club deberá establecer los mecanismos internos necesarios para coordinar esta información de acuerdo a las notificaciones de los jugadores/as (o sus padres/madres) o las notificaciones de los entrenadores/as de cada equipo.

Esta persona debe estar identificada ante la FExB enviando un correo electrónico a covid@fexb.es con su nombre completo y DNI y en la medida de las posibilidades será la misma durante toda la temporada.

Entre las competencias del DCP del Club no se encuentra la de estar presente en los entrenamientos o partidos, aunque si lo hace, puede desempeñar las funciones del DCP del partido (sus funciones son compatibles) que se detallan a continuación.

El equipo local de cada encuentro, deberá designar un Delegado de Cumplimiento del Protocolo para el partido (de ahora en adelante DCP del partido) que deberá estar presente en la instalación y velar por el cumplimiento del protocolo antes, durante y después del encuentro.

Salvo las funciones de Delegado/a de Campo (mientras que en los pabellones no se permita la asistencia de público) el DCP del Partido no puede realizar otras funciones durante el encuentro (ni ser entrenador/a, ni jugador/a, ni delegado/a de Equipo) ya que sus funciones de control de temperatura y recogida de Declaraciones Responsables de participantes y público (o equipos en espera de jugar su encuentro), desinfección de balones y control del uso de mascarillas por parte de las personas que no están en pista, requerirá de toda su atención. Esta persona debe identificarse ante los/as árbitros/as del encuentro presen-



tando su DNI (incluso una foto del mismo en formato digital), no hace falta que tenga licencia. Los/as árbitros/as del encuentro lo inscribirán en el acta en el lugar destinado al Delegado/a de Campo salvo en la competición de 1ª Nacional, en la que ya existe un Delegado/a de Campo con licencia, de modo que si el DCP del partido es otra persona, se reflejará en las Observaciones del acta, indicando su nombre completo y número de DNI.

Responsable de Higiene de la instalación (de ahora en adelante RH de la instalación) será la persona responsable de que la instalación cuente con los medios necesarios para el cumplimiento del protocolo (cartelería de circulación y aforos de aseos/vestuarios, dispensadores de hidrogel, alfombras para desinfección de calzado, etc). Según el Protocolo de la Junta de Extremadura, esta persona debe designarla la entidad responsable de la instalación, en caso de que la instalación sea propia del Club, esta función puede ser asumida por el DCP del Club. El RH de la instalación no tiene que estar necesariamente presente durante el desarrollo de los partidos o entrenamientos.

En los entrenamientos también debe estar presente una persona responsable de la toma de temperatura de los jugadores/as o cualquier participante en el entrenamiento, así como del registro de asistencia (para poder facilitarla a las Autoridades Sanitarias correspondientes en caso de que la soliciten para un rastreo) y del cumplimiento del resto de medidas del Protocolo (desinfección de manos, calzado y material siguiendo los protocolos de la DGD y la FExB). Esta persona puede ser el entrenador/a responsable del entrenamiento, ya que sus funciones son compatibles. Denominaremos a esta persona DCP del entrenamiento.



PREVIO AL PARTIDO



Firma del documento “Declaración Responsable” para entregarlo físicamente (el papel original) al DCP del Partido en la instalación en el que se disputa el encuentro, presentando DNI, PASAPORTE o CARNET de CONDUCIR (será posible presentar una foto del documento de identidad en cualquier dispositivo móvil).

Uso de mascarilla durante todo el trayecto incluso una vez dentro de la instalación hasta el momento de iniciar la actividad física.



Toma de temperatura en casa antes de iniciar el desplazamiento para la disputa del encuentro. Si la temperatura es mayor a 37,5°C no debe realizar el desplazamiento y debe ponerlo en conocimiento del responsable de su equipo o DCP del Club según su Club haya establecido, y las autoridades sanitarias correspondientes. El DCP del Club deberá informar a la FExB de esta circunstancia en ese mismo momento.



Ya que los vestuarios de las instalaciones posiblemente no estarán disponibles, sólo los aseos, se recomienda acudir con la ropa para la disputa del encuentro.

También se recomienda llevar las zapatillas de juego en una mochila, para evitar que las de juego sean las mismas que se usan en la calle.

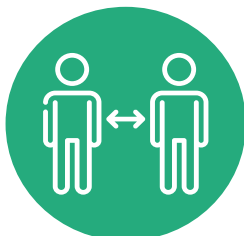


Es recomendable también llevar una mascarilla de repuesto y un gel hidroalcohólico personal, así como una bolsa transpirable o sobre de papel para guardar la mascarilla durante el juego.



En caso de desplazamiento conjunto de participantes en el encuentro, ya sea en transporte público o privado, os recordamos que es obligatorio el uso de mascarilla durante todo el trayecto, salvo para no convivientes, así como respetar en la medida de las posibilidades el distanciamiento social durante el transporte, sobre todo entre componentes de distintos equipos del mismo Club. Para minimizar el número de contactos estrechos de cada componente, así como facilitar un posible rastreo, sería conveniente hacer fijos los "agrupamientos" por ejemplo haciendo fijos los asientos del autobús.

En el caso del transporte Judex, la FExB dispondrá como máximo cada autobús para dos equipos del mismo Club, por lo que recomendamos que el equipo de una categoría ocupe los asientos delanteros y el de la otra los asientos traseros.



Mantener el distanciamiento social en el momento de la espera para el acceso a la instalación de juego, sobre todo con los/as componentes del equipo rival y el equipo arbitral. Incluso si hay que esperar en la grada (u otro sitio) hasta la disputa del encuentro.

Se deberá evitar cualquier contacto físico (como saludos o muestras de afecto), sobre todo entre aquellas personas que pertenezcan a equipos diferentes, así como del equipo arbitral entre sí y con los equipos.



Se recomienda a cualquier participante de cualquier entrenamiento o partido oficial la instalación de la aplicación RADAR COVID19 con acceso al bluetooth para facilitar el rastreo así como la comunicación de casos positivos mediante el código facilitado por el SES.



ACCESO A LA INSTALACIÓN



DCP del partido

Esta persona no podrá desempeñar ningún otro rol durante el encuentro (salvo el de Delegado/a de Campo siempre que la asistencia de público no esté permitida), ya que su función es compleja, no puede ser ningún jugador/a o técnico/a del equipo local que esté inscrito en acta y participando en el encuentro.

El/La DCP del partido deberá recibir a los/las participantes en el encuentro, recoger su Declaración Responsable (cotejando el nombre del participante con el que aparece en su DNI, pasaporte o carnet de conducir, que pueden presentar en formato digital) comprobando que están completamente rellenas y firmadas y tomarle la temperatura.



Recomendamos el uso de guantes por parte del DCP del partido para la recogida de documentos así como la toma de temperatura.

Una vez tenga todos los documentos de los y las participantes en el encuentro, deberá almacenarlos de forma segura y retirarse los guantes o desinfectarse las manos.



El Club local deberá conservar estos documentos durante 28 días, para poder aportarlos a las autoridades sanitarias en caso de que así se le requiera.



Si un/a participante tiene 37,5°C o más de temperatura, se esperan 10 minutos y se realiza una segunda medida, si persiste dicha temperatura **NO PODRÁ ACCEDER A LA INSTALACIÓN** y deberá ponerlo en conocimiento de las autoridades sanitarias.

Sí un/a participante no presenta la Declaración Responsable al DCP del partido, o no puede acreditar su personalidad con ningún documento de identidad de los antes mencionados **NO PODRÁ ACCEDER A LA INSTALACIÓN**



Responsabilidades del Equipo Local

Además de la designación del DCP del partido, el equipo local debe encargarse, en coordinación con el RH de la instalación; mediante el personal que estime oportuno de desinfectar la instalación antes y después del encuentro, incidiendo en las

zonas más susceptibles de permanencia del virus como pasamanos de escaleras, pomos de puertas, banquillos y mesas y sillas de oficiales.

También debe disponer de los siguientes productos o medidas de higiene:



Dispensadores de hidrogel al menos en el acceso al pabellón y la mesa de oficiales.

Alfombra desinfectante o solución desinfectante para pulverizar sobre el calzado de calle.



Colocar la señalética correspondiente que regule el flujo de entrada y salida de los y las participantes en el encuentro por la instalación, recomendándose, siempre que sea posible, que el acceso y la salida se realice por lugares distintos.

Colocar también carteles indicando los aforos máximos de vestuarios (en caso de permitirse su uso) y aseos. Así como el cartel del correcto lavado de manos de la OMS, que puede obtenerse en este enlace <https://www.paho.org/es/documentos/infografia-limpia-tus-manos>



Disponer de solución desinfectante para los balones u otros útiles de juego.

Poner a disposición del equipo arbitral 2 balones de juego, para poder usar el segundo cuando el primero haya comprometido su higiene, a criterio de los árbitros (se vaya lejos de la pista, quede manchado de sudor...)



En los entrenamientos el protocolo a aplicar será el mismo que en los partidos, solo que el o la responsable de hacerlo cumplir será el/la DCP del entrenamiento, que como ya hemos dicho, podrá compatibilizar sus funciones con las de entrenador/a al cargo del desarrollo del entreno.





DURANTE EL PARTIDO



El contacto físico está permitido en el desarrollo del juego y en el calentamiento. Si bien, para reducir al mínimo el riesgo que ya se asume con la práctica deportiva, quedan prohibidos los saludos con contacto tanto entre los equipos como con los integrantes del equipo arbitral.

Sólo los jugadores/as y árbitros/as podrán quitarse la mascarilla para participar en el calentamiento y el juego, aunque voluntariamente podrán hacer uso de la misma en todo momento, si así lo consideran. Por tanto NO ESTA PROHIBIDO el uso de mascarilla durante el juego.



El equipo técnico al completo y los/las oficiales de mesa tendrán que llevar la mascarilla puesta en todo momento, salvo las siguientes excepciones:

- * **Entrenador/a principal** – Podrá retirarse la mascarilla puntualmente para dar instrucciones, siempre que después se la vuelva a colocar correctamente
- * **Oficiales de mesa**- Harán uso del buzzer del marcador para indicar tiempos, cambios y fin de posesión manteniendo el uso de la mascarilla en todo momento. Si no existe esta posibilidad (buzzer), el/la oficial de mesa encargado/a de conceder los tiempos muertos y cambios será el mismo/a que señalice el final de la posesión, haciendo sonar su silbato en el o los momentos adecuados. Para ello podrá retirarse temporalmente la mascarilla. Incluso, si así lo desea, podrá mantener la mascarilla retirada si en el desarrollo del juego se prevé una frecuencia alta o concatenación de este tipo de acciones.

Una vez el jugador/a sale del terreno de juego se pondrá la mascarilla para permanecer en el banquillo y la tendrá puesta hasta que realice una petición de cambio para reingresar en cancha (se recomienda volver a guardar la mascarilla en una bolsa para su siguiente uso).



Se recomienda en cada salida de la pista desinfectarse las manos con hidroalcohol, que estará disponible, como mínimo, en la mesa de Oficiales.





Estarán a disposición de los árbitros/as del encuentro dos balones de juego, para poder sustituir el balón principal y desinfectarlo mientras se continúa el juego con el segundo balón de juego hasta que quede comprometida su higiene.

En los entrenamientos también será voluntario el uso de mascarilla y estará permitido el contacto físico, si bien se mantiene la recomendación de reducir al máximo los saludos y el uso de la mascarilla por parte del entrenador/a responsable.





TRAS EL PARTIDO



Ninguna persona podrá hacer uso de las duchas ni los vestuarios (salvo que lo haya permitido expresamente el/la responsable de la instalación), sólo podrán usarse los aseos, y siempre respetando el aforo máximo de los mismos indicado mediante cartelería.

Del mismo modo que a la entrada, cualquier participante en el encuentro, debe abandonar la instalación con su mascarilla puesta y cumpliendo tanto las medidas de distancia social como las indicaciones para controlar el flujo de salida.



En los días siguientes al partido, si alguno/a de los participantes en el encuentro descubre que es un caso positivo en COVID-19 debe (o su padre/madre) notificarlo inmediatamente a las autoridades sanitarias y al DCP del Club, para que este/a lo ponga también en conocimiento de la FExB. En caso de positivo en el equipo arbitral, lo notificarán a las autoridades sanitarias, al delegado/a zonal y este/a lo transmitirá a la FExB. El correo destinado a este tipo de comunicaciones covid@fexb.es.

El Club local deberá almacenar las Declaraciones Responsables de todos/as los/as participantes en el encuentro durante 28 días desde la fecha del mismo, para ponerlas a disposición de las Autoridades Sanitarias y/o la FExB en caso de ser solicitado.



Cualquier medida propuesta por el Ayuntamiento Local o los/las Responsables de la instalación de juego, podrá ser implementada a estas siempre que no incumpla los protocolos de la DGD y la FExB y que sea notificada con anterioridad a la FExB (si se trata de un partido oficial) para su aprobación y notificación a todos los equipos implicados.



ANEXOS

protocolo

COVID



Federación Extremeña
de Baloncesto





ANEXO II

MODELO DE LISTA DE VERIFICACIÓN

El Delegado del Cumplimiento del Protocolo de la entidad organizadora de cada evento o competición y, en caso de instalaciones deportivas, el Responsable de Higiene del centro, incluirán respectivamente, en el correspondiente Protocolo de Desarrollo del Evento o Competición o en el Plan Específico de la Instalación, una lista de verificación para facilitar la comprobación de las diferentes medidas de prevención adoptadas para prevenir el desarrollo de la COVID-19.

Modelo base de lista de verificación/comprobación:

RECOMENDACIONES GENERALES	SÍ	NO	No Procede
HIGIENE DE MANOS:			
Dispensadores de gel, agua y jabón distribuidos			
Indicaciones para el lavado frecuente			
Material de secado de un solo uso			
Papeleras de pedal para desecho de material			
DISTANCIAMIENTO SOCIAL			
Señalizaciones de distancia mínima de 1,5m			
Flujo de personas por las instalaciones			
EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPIs)			
Indicaciones de uso de mascarillas según necesidades			
Disponibilidad de mascarillas			
Disponibilidad de otros EPIs para el personal sanitario o en caso de tener que acompañar a un sintomático (batas...)			
Control del dispositivo de comprobación del uso de mascarilla en medios de transporte			
Control del dispositivo de comprobación del uso de mascarilla en la instalación o espacio deportivo			
HIGIENE RESPIRATORIA			
Cartelería para recordar medidas de higiene respiratoria			
No compartir objetos personales, herramientas o material deportivo, o desinfección de los mismos			
Recipientes para desechar los pañuelos de un solo uso			
Limitaciones al uso de aseos y vestuarios			
LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN			
Recomendaciones de limpieza y desinfección (productos a utilizar)			
Turnos de limpieza y desinfección			
Pautas de ventilación antes, durante y después			
Limpieza y desinfección de zonas comunes			
Limpieza y desinfección de aulas/despachos			
Limpieza y desinfección de gimnasio/zonas deportivas			
Limpieza y desinfección de aseos			
Limpieza y desinfección de vestuarios			
Limpieza y desinfección de materiales deportivos			
Limpieza y desinfección de zonas de restauración			





RESIDUOS			
Papeleras de pedal			
Gestión de residuos			
NORMATIVAS			
Normativa de uso de instalaciones			
Restricción de aforo			
Cita Previa			
MEDIDAS DE INFORMACIÓN			
Cartelería informativa			
Charlas informativas			
Formación de personal			
Control del dispositivo de comprobación de que las personas responsables de identificar los síntomas cuentan con la formación e información necesaria para hacerlo			
Control del dispositivo de comprobación de que se conocen y respetan aforos y las limitaciones de uso de duchas, aseos y vestuarios			
Control del dispositivo de comprobación de que las personas deportistas (en especial menores) conocen las recomendaciones y están sensibilizadas respecto a su importancia			
Control del dispositivo de comprobación de que las medidas preventivas adicionales durante el desarrollo			
RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS			
MEDIDAS SANITARIAS EN ACCESO Y USO DE LA INSTALACIÓN			
Establecimiento de puntos de acceso			
Control del flujo de personas			
Control del dispositivo de comprobación de que no acceden a las instalaciones mas que las personas acreditadas			
Control del dispositivo de comprobación de que se controlan los aforos y no se superan			
Registro diario de control de entrada			
Registro de incidencias			
Protocolo de acceso a la instalación visible			
Provisión de material de desinfección			
Cartelería indicativa de distanciamiento social distribuida por zonas			
Turnos de desinfección de instalaciones			
Limitaciones de aforo			
Fomento del teletrabajo			
Tramites telemáticos			
Pagos telemáticos			
Gestión de zona de residencia (si existe)			
MEDIDAS SANITARIAS EN ENTRENAMIENTOS			
Controles médicos a deportistas respecto a COVID19			
Control de asistencia a entrenamientos			
Indicación de uso o no de mascarilla en cada momento			
Indicaciones para el uso de la instalación deportiva			
Indicaciones para el uso de material			
Otras medidas			





MEDIDAS SANITARIAS EN COMPETICIÓN			
VALORACIÓN DEL RIESGO			
Número de participantes previsto, incluyendo deportistas, técnicos y espectadores			
Aire libre o interior			
Grado de contacto			
MEDIDAS DE PREVENCIÓN ADOPTADAS			
DEPORTISTAS E INSTALACIÓN O ESPACIO DEPORTIVO			
Obligatoriedad o no del uso de mascarillas			
Normativa de uso compartido de material			
Desinfección periódica de la instalación o espacio deportivo			
Señalización en la instalación o espacio deportivo			
Formulario de localización			
Medidas higiénicas en competición			
Cumplimiento del distanciamiento en competición			
PERSONAL DE APOYO Y ESPECTADORES			
Limitaciones al aforo			
Valoración de personas de riesgo			
Formación del personal de apoyo			
Distanciamiento entre el público			
Uso de mascarillas			
CEREMONIA DE APERTURA Y ENTREGA DE TROFEOS			
Adopción de medidas de prevención			
REUNIONES TÉCNICAS			
Medidas de distanciamiento			
Celebración telemática			
DESIGNACIÓN DE UN DCP			
EXISTENCIA DE UN PROTOCOLO DE CONTINGENCIA ANTE PERSONAS CON SÍNTOMAS			





ANEXO III "a"

DECLARACIÓN RESPONSABLE "DELEGADO/A DE CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLO" DEL PARTIDO

Partido: vs Fecha: Hora:

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./Dña con DNI, número de teléfono y domicilio en la calle de la localidad de actuando en nombre propio, comparezco y, como mejor proceda en derecho, por medio de la presente

DECLARO RESPONSABLEMENTE

1. Que según las correspondientes Declaraciones Responsables firmadas por los interesados, ningún/a participante en el partido presenta infección activa, o tiene contactos estrechos con personas con síntomas compatibles de infección por coronavirus ni con personas pendientes del resultado de pruebas diagnósticas de COVID-19 (casos sospechosos). Que tampoco presenta sintomatología compatible con el Coronavirus SARS- CoV-2 (fiebre superior o igual a 37,5 grados, tos, malestar general, sensación de falta de aire, pérdida del gusto, dolor de cabeza, fatiga, dolor de cuello, dolor muscular, vómitos, diarrea) o cualquier otro síntoma típico de las infecciones por COVID19

2. Que ningún participante afirma haber dado positivo ni haber tenido contacto estrecho con alguna persona con sintomatología posible confirmada de COVID19 en los 14 días inmediatamente anteriores a la fecha de este partido

3. Que se ha garantizado documentalmente y puesto a disposición de todos/as los/as participantes en el encuentro los protocolos de seguridad y medidas informativas y de prevención de higiene y de seguridad de la COVID-19 aplicables a esta actividad deportiva y que se les ha informado de la posibilidad de expulsar de la competición y de la instalación a los/as participantes que incumplan dichas normas.

4. Que soy consciente y acepto que el incumplimiento de las normas del COVI-19, especialmente la no declaración de casos positivos confirmados o personas con síntomas, implica una infracción muy grave de las normas vigentes y puede llevar como consecuencia la imposición de las sanciones correspondientes.

5. Que mediante la correspondiente DECLARACIÓN RESPONSABLE se ha registrado documentalmente a todos/as los/as participantes en el encuentro a los efectos de poder tener una trazabilidad en caso de que se diera un positivo o síntomas de positivo en algún participante que haya tenido contacto estrecho con los demás con ocasión del partido.

6. Que estoy informado de las medidas específicas de protección e higiene establecidas en el Protocolo de actuación COVID19 para el desarrollo de competiciones regulares, eventos deportivos y actividades en centros deportivos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en el Protocolo Reforzado elaborado por la federación Extremeña de Baloncesto, cuyas normas son de obligado cumplimiento para las personas, entidades y equipos que participan en esta actividad.

7. Que la entidad que represento asegurará el cumplimiento de los requisitos normativos fijados por las autoridades competentes y se compromete a cumplir las recomendaciones y medidas establecidas en los protocolos mencionados en el punto anterior.

8. Que, en relación con los datos de naturaleza personal aportados por los/as interesados/as en la diferente documentación relacionada que el desarrollo de la actividad deportiva, conozco las obligaciones y responsabilidades que me incumben establecidas en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 (UE) de 27 de abril de 2016 y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

Consiento de forma expresa en que la información que figura en el presente formulario, incluidos los datos de naturaleza personal, se pueda compartir con la FExB, la DGD y las autoridades sanitarias competentes para permitir un rápido rastreo de contactos si un participante en el evento o usuario de la instalación deportiva sufre la enfermedad COVID-19 o llegó a estar en contacto con un caso confirmado, sin perjuicio de mi derecho a obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de mis datos, a acceder a mis datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o retire el consentimiento otorgado en el presente documento, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 (UE) de 27 de abril de 2016 y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos digitales.

Todo lo cual declaro ser cierto, para que conste a los efectos oportunos.



Firma del DCP del Partido:

Fecha Firma:



ANEXO III "b"

DECLARACIÓN RESPONSABLE "DELEGADO/A DE CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLO" DEL ENTRENAMIENTO

Instalación: Fecha: Hora:

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./Dña , con DNI , número de teléfono y domicilio en la calle de la localidad de , actuando en nombre propio, comparezco y, como mejor proceda en derecho, por medio de la presente

DECLARO RESPONSABLEMENTE

1. Que según las correspondientes Declaraciones Responsables firmadas por los interesados, ningún/a participante en el entrenamiento presenta infección activa, o tiene contactos estrechos con personas con síntomas compatibles de infección por coronavirus ni con personas pendientes del resultado de pruebas diagnósticas de COVID-19 (casos sospechosos). Que tampoco presenta sintomatología compatible con el Coronavirus SARS- CoV-2 (fiebre superior o igual a 37,5 grados, tos, malestar general, sensación de falta de aire, pérdida del gusto, dolor de cabeza, fatiga, dolor de cuello, dolor muscular, vómitos, diarrea) o cualquier otro síntoma típico de las infecciones por COVID19

2. Que ningún participante afirma haber dado positivo ni haber tenido contacto estrecho con alguna persona con sintomatología posible confirmada de COVID19 en los 14 días inmediatamente anteriores a la fecha de este entrenamiento

3. Que se ha garantizado documentalmente y puesto a disposición de todos/as los/as participantes en el encuentro los protocolos de seguridad y medidas informativas y de prevención de higiene y de seguridad de la COVID-19 aplicables a esta actividad deportiva y que se les ha informado de la posibilidad de expulsar de la competición y de la instalación a los/as participantes que incumplan dichas normas.

4. Que soy consciente y acepto que el incumplimiento de las normas del COVI-19, especialmente la no declaración de casos positivos confirmados o personas con síntomas, implica una infracción muy grave de las normas vigentes y puede llevar como consecuencia la imposición de las sanciones correspondientes.

5. Que mediante la correspondiente DECLARACIÓN RESPONSABLE se ha registrado documentalmente a todos/as los/as participantes en el encuentro a los efectos de poder tener una trazabilidad en caso de que se diera un positivo o síntomas de positivo en algún participante que haya tenido contacto estrecho con los demás con ocasión del entrenamiento.

6. Que estoy informado de las medidas específicas de protección e higiene establecidas en el Protocolo de actuación COVID19 para el desarrollo de competiciones regulares, eventos deportivos y actividades en centros deportivos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en el Protocolo Reforzado elaborado por la federación Extremeña de Baloncesto, cuyas normas son de obligado cumplimiento para las personas, entidades y equipos que participan en esta actividad.

7. Que la entidad que represento asegurará el cumplimiento de los requisitos normativos fijados por las autoridades competentes y se comprometo a cumplir las recomendaciones y medidas establecidas en los protocolos mencionados en el punto anterior.

8. Que, en relación con los datos de naturaleza personal aportados por los/as interesados/as en la diferente documentación relacionada que el desarrollo de la actividad deportiva, conozco las obligaciones y responsabilidades que me incumben establecidas en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 (UE) de 27 de abril de 2016 y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

Consiento de forma expresa en que la información que figura en el presente formulario, incluidos los datos de naturaleza personal, se pueda compartir con la FExB, la DGD y las autoridades sanitarias competentes para permitir un rápido rastreo de contactos si un participante en el evento o usuario de la instalación deportiva sufre la enfermedad COVID-19 o llegó a estar en contacto con un caso confirmado, sin perjuicio de mi derecho a obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de mis datos, a acceder a mis datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o retire el consentimiento otorgado en el presente documento, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 (UE) de 27 de abril de 2016 y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos digitales.

Todo lo cual declaro ser cierto, para que conste a los efectos oportunos



Firma del DCP del Entrenamiento:

Fecha Firma:



ANEXO IV "a"

DECLARACIÓN RESPONSABLE Y DE LOCALIZACIÓN DE PARTICIPANTE EN PARTIDO OFICIAL

Partido: vs Fecha: Hora:

DECLARACIÓN RESPONSABLE*

D./Dña , con DNI , número de teléfono y domicilio en la calle de la localidad de , actuando en nombre propio, comparezco y, como mejor proceda en derecho, por medio de la presente

(* En caso de menores de edad, su padre/madre, tutor/a responsable debe indicar ABAJO su nombre completo y DNI acompañando a la firma del menor)

DECLARO RESPONSABLEMENTE

1. Que tengo pleno conocimiento y conciencia de que la práctica del Baloncesto, tanto entrenamientos como en los partidos implica un riesgo de contagio del COVID-19 del cual soy consciente y acepto (el riesgo 0 no existe), si bien me reservo el derecho a poder presentar las reclamaciones oportunas contra aquellas personas que hubieren incumplido las reglas de protección y comunicación establecidas en los protocolos, especialmente cuando haya sido un jugador/a que haya participado en el encuentro.

2. Que en los 14 días previos a la fecha de celebración de este encuentro no he presentado sintomatología compatible con el Coronavirus SARS- CoV-2 (fiebre superior o igual a 37'5°C, tos, malestar general, sensación de falta de aire, pérdida del gusto, pérdida de olfato, dolor de cabeza, fatiga, dolor de cuello, dolor muscular, vómitos, diarrea) o cualquier otro síntoma típico de estas infecciones.

3. Que en caso de haber padecido COVID-19 en algún momento, ya dispongo de la autorización médica correspondiente para finalizar el aislamiento.

4. Que no he dado positivo ni he tenido contacto estrecho con ninguna persona o personas con sintomatología posible o confirmada de COVID-19 en los 14 días inmediatamente anteriores a la fecha de firma de este documento.

5. Que no estoy a la espera de recibir los resultados de ninguna prueba diagnóstica para el COVID-19 realizada en los días u horas anteriores a la celebración del encuentro.

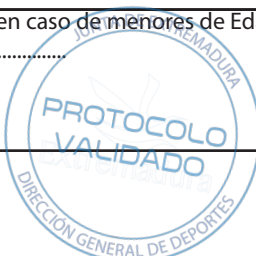
6. Que he leído el Protocolo y las medidas preventivas frente al Covid-19 dispuestas por el organizador de la competición y del encuentro; y las acepto cumplir de manera responsable, en su totalidad, con las pautas de conducta y comportamiento que allí se establecen, aceptando que los/las responsables del evento pueden acordar motu proprio mi exclusión del acto y de la instalación en caso de incumplirlas.

7. Que soy consciente y acepto que el incumplimiento de las normas del COVID- 19, así como la falta de veracidad por omisión, falsedad o inexactitud de lo manifestado en la presente declaración responsable, puede implicar incurrir en responsabilidades penales, civiles y/o administrativas.

Consiento de forma expresa en que la información que figura en el presente formulario, incluidos los datos de naturaleza personal, se pueda compartir con la FExB, la DGD y las autoridades sanitarias competentes para permitir un rápido rastreo de contactos si un participante en el evento o usuario de la instalación deportiva sufre la enfermedad COVID-19 o llegó a estar en contacto con un caso confirmado, sin perjuicio de mi derecho a obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de mis datos, a acceder a mis datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o retire el consentimiento otorgado en el presente documento, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 (UE) de 27 de abril de 2016 y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos digitales.

Todo lo cual declaro ser cierto, para que conste a los efectos oportunos.

Firmado Padre/Madre o Tutor/a (en caso de Menores de edad):	Firma participante:
Nombre completo y DNI del adulto responsable, en caso de menores de Edad: DNI	Fecha Firma:





ANEXO V

ESQUEMA PARA FACILITAR EL CÁLCULO DE AFOROS Y PARA LA DISTRIBUCIÓN DE PÚBLICO EN GRADAS O ESPACIOS DESTINADOS AL MISMO

En cada evento deportivo organizador deberá asegurar que no se superan los aforos permitidos y que se cumple con la distancia mínima interpersonal de seguridad de, al menos, 1,5 metros.

Para calcular el aforo máximo permitido y para facilitar la colocación del público asistente, los organizadores tomarán de modelo de colocación la siguiente imagen:



En aquellas instalaciones deportivas que no tengan asientos de gradas se establecerá como norma general la distancia de 1,5 metros entre cada una de las personas espectadoras.

Defensa^{en}
contra
COVID

